



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 15 SEP 2023

VISTO:

El Expediente N° 013760-2023 que contiene la Nota Informativa N° 049-2023-SPE-D/HH, emitido por el Jefe del Servicio de Pediatría y el Memorandum N° 233-2023-D-HH; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 249-2017/MINSA, se aprobó el Documento Técnico Plan Nacional para la reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, el cual establece a la anemia por deficiencia de hierro como consecuencia de bajo consumo de alimentos que contienen ese mineral, teniendo efectos negativos en el desarrollo cognitivo, motor, comportamiento y crecimiento materno de mortalidad perinatal al bajo peso al nacer y la mortalidad neonatal teniendo consecuencia en los logros educativos y el desarrollo del capital humano en la productividad y calidad de vida de los peruanos en el futuro;

Que, el objetivo general del Plan Nacional para la reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, es contribuir, a nivel nacional con la reducción y control de la anemia materno infantil y desnutrición crónica infantil-DCI, a través del fortalecimiento de intervenciones efectivas, teniendo aplicación a nivel nacional en todas las unidades orgánicas o dependencias del Ministerio de Salud, siendo los establecimientos de Salud los responsables de ejecutar las actividades estratégicas del Plan informando sobre los avances;

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 1162-2019-MINSA, publicada el 20 de diciembre 2019, se dispone que el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición Crónica Infantil en el Perú 2017-2021, mantiene su vigencia hasta su integración en la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 así como en los instrumentos de gestión de SINAPLAN y propios del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 135-2022-D-HH-MINSA, de fecha 14 de junio de 2022, se Reconformó el "Comité de Anemia del Hospital de Huaycán";

Que, mediante Nota Informativa N° 049-2023-SPE-D/HH, de fecha 31 de agosto de 2023, el Jefe del Servicio de Pediatría, solicita la activación del Comité de Anemia del Hospital de Huaycán;



Que, mediante Memorandum N° 233-2023-D-HH/MINSA, de fecha 12 de setiembre de 2023, se dispone la reconfiguración del comité de Anemia del Hospital de Huaycán, mediante acto administrativo;

Que, el art. 11 del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre la cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 069-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral N° 135-2022-D-HH-MINSA de fecha 14 de junio de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONFORMAR, el "Comité de Anemia del Hospital de Huaycán", quedando reconfigurado por los siguientes servidores:

JEFATURA O COORDINACIÓN	INTEGRANTES	CARGO
Jefe del Servicio de Pediatría	Dr. José Enrique Villarreal Palomino	Presidente
Coordinadora del E.T. de Nutrición	Lic. Elizabeth Marlene Brun Tadeo	Secretaria Técnica
Coordinadora del E.T. de Admisión	Lic. Rocio Luis Cruz	Integrante
Coordinadora del E.T. de Farmacia	QF. Doris Elizabeth Bustamante Gamonal	Integrante
Coordinadora del Servicio de Obstetricia	Obst. Mirian Medaly Morocho Galarza	Integrante
Coordinadora del E.T. de Estadística	Lic. Celia Adela Ramírez Estrella	Integrante
Coordinadora de Intervenciones Sanitarias	Q.F. Edith Vanessa Cárdenas Ramírez	Integrante
Coordinadora del Programa de Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano	Lic. Deybbie Lelany Torres Coca	Integrante

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el Jefe del Servicio de Pediatría, informe a la Dirección del Hospital sobre la implementación y ejecución de las actividades realizadas por el comité aprobado mediante el artículo segundo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que el E.T. de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del "Comité de Anemia del Hospital de Huaycán", reconfigurado en el artículo segundo de la presente resolución para su cumplimiento.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
GELBERTH JOHN REVILLA STAMP
CMP N° 25439 RNE N° 85381
DIRECTOR

GJRS/mst
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() A. Asesoría Legal
() A. Comunicaciones
() Interesados
() Archivo

